



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 2 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2018 0388 00
Demandante(s)	CARLOS ARTURO ZEA URIBE YOTROS
Demandado(s)	JOSE GABRIEL PANIAGUA RESTREPO
Asunto	NO ACCEDE A LO SOLICITADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	598V 8

Atendiendo el escrito que antecede, mediante el cual solicita el envío del expediente digital, no es posible acceder dado que no se cuenta con la digitalización del expediente. En aras de no ser un obstáculo para el acceso de la justicia se le informa al memorialista que en el mismo puede ser consultado de manera física, para lo cual, debe dirigirse a la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN en el horario de 8:00 am a 12:00 am o de 1:00 pm a 5:00 pm para que acceda al expediente.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

